



SECRETARÍA PARTICULAR



219

Ciudad de México a 06 de diciembre de 2022

AT/SP/ 339 /2022

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/SEN/00061.1/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

“Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente, a las autoridades en materia de protección civil de los tres órdenes de gobierno, a fortalecer su coordinación a fin de fomentar la cultura de la protección civil entre la población, así como para la realización de acciones en materia de prevención, y la atención oportuna de las personas que son afectados por diversos fenómenos de la naturaleza” sic.

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DPC/2035/EA/232/2022, signado por el Director de Protección Civil de esta demarcación, donde informa las acciones de Gestión Integral de Riesgo y Capacitación de la Población que se implementan en esa Alcaldía que han sido los siguientes:

- Plan Integral de Protección Civil
- Uso y manejo de extintores.

- Nociones básicas de primeros auxilios.
- Evacuación y repliegue.
- Supervisión en simulacros en diferentes inmuebles.
- Asesoría en materia de Protección Civil.

Las acciones mencionadas permiten el fomento a la cultura de la protección civil; asimismo beneficia a la población tlalpense, ya que les permiten prevenir y mitigar los riesgos ante las situaciones de riesgo frente a los fenómenos naturales.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Lic. Diego Joacyr Gallegos Romero.- Director de Protección Civil. Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-005210
Mtro. Irad Platas Chávez.- Para su conocimiento

SZA/IPCH/mrf*



OK

005331



ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
23 NOV 2022 ANEXOS:
Alcaldesa
RECIBIDO
RECIBE: TECU HORA: 12:00

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2022
AT/DPC/2035/EA/232/2022
Asunto: Atención Pto de Acuerdo



MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA TLALPAN
PRESENTE

FOJAS: 23 NOV 2022 ANEXOS:

Coordinación de Asesores
RECIBIDO
RECIBE: SILVIA HORA: 12:17

En atención al particular AT/SP/236/2022 y relacionado con el oficio No. SG/DGJyEL/PA/SEN/00061.1/2022, dirigido a esta Alcaldía, mediante el cual, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido Senado de la República que a la letra dice:

“Único. - El Senado de la República exhorta respetuosamente, a las autoridades en materia de protección civil de los tres órdenes de gobierno, a fortalecer su coordinación a fin de fomentar la cultura de la protección civil entre la población, así como para la realización de acciones en materia de prevención, y la atención oportuna de las personas que son afectados por diversos fenómenos de la naturaleza. Oficio: DGPL-1P2A.-2086.32” (sic)

Al respecto, me permito informar que esta Alcaldía de Tlalpan y de acuerdo con las atribuciones de esta Dirección de Protección Civil, se implementan acciones determinadas y enfocadas hacia la prevención, las cuales son:

Programa de capacitación a la ciudadanía, cuyo objetivo es la de informar y capacitar a la ciudadanía para saber actuar, antes, durante y después de alguna emergencia, desencadenada por cualquier tipo de fenómeno de la naturaleza.

Algunos de los temas que se ofrecen a la ciudadanía son:

- ✓ Plan Familiar de Protección Civil.

24/11/22
M

- ✓ Uso y manejo de extintores.
- ✓ Nociones básicas de Primeros Auxilios.
- ✓ Evacuación y Repliegue.
- ✓ Supervisión en simulacros en diferentes inmuebles.
- ✓ Asesoría en Materia de Protección Civil.

Es importante mencionar que estas acciones de Gestión Integral de Riesgo y Capacitación de la Población, nos ayudan a la identificación oportuna de riesgos y fomentar en la sociedad una cultura de la prevención.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIEGO JOAQUÍN CALLEGOS ROMERO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En atención al Volante 22-005210.

Folio interno. 2083